



CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS "LI LEGISLATURA"

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

15 DE AGOSTO DE 2012.

OCA9.- VIÁTICOS, VIAJES, GASTOS DE REPRESENTACIÓN

El motivo de los viajes es para desempeñar actividades legislativas, relacionadas a la comisión que representan. Los criterios de control de gastos, son por medio de autorización de la conferencia para la dirección y programación de los trabajos legislativos quienes asignan las cantidades o los montos. En la conferencia 67, de fecha 19 de Septiembre de 2011, se aprobó dejar sin efecto los lineamientos básicos para la autorización de apoyos económicos, para los diputados por concepto del desempeño de comisión de representación dentro del país o del extranjero. Esta resolución sigue vigente al mes de 31 de Agosto de 2012.

ELABORO: C.P. JAIME EMILIO SÁNCHEZ RAMÍREZ.- DIRECTOR DE CONTROL PRESUPUESTAL Y
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ACTIVOS FIJOS.
REVISÓ: C.P. MANUEL CEPEDA ATRISTAIN.- DIRECTOR DE CONTABILIDAD.
AUTORIZO: C.P. CERLI ELIZABETH BARON ARMENTA.- ENCARGADA DE DESPACHO DE LA
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.